

Por parte del Negociado de Aguas del Ilustre Ayuntamiento de Mogán se tiene a bien emitir el siguiente

COMUNICADO

Teniendo en cuenta la superación paramétrica de cloruros en la zona de abastecimiento de **MOGÁN-MOGÁN** (redes Mogán Casco y Playa de Mogán), se **recomienda** a la población, con respecto al uso del agua, que no sea utilizada para beber, cocinar o preparar alimentos. Dicha **recomendación** se mantendrá hasta que, por parte de este Ayuntamiento, se comuniquen que los parámetros de cloruros estén por debajo del valor que marca la legislación vigente .

En Mogán, a 01 de abril de 2022.

**Negociado de Aguas
Ilustre Ayuntamiento de Mogán**